REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE FACULTAD DE INGENIERÍA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GEOGRAFICA



CREA DIPLOMADO EN GESTION DE LA ENERGIA CON ESPECIALIZACION EN AUDITOR LIDER ISO 50.001/2011.

SANTIAGO, 11.12.15 07393

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Diplomado en Gestión de la energía con especialización en Auditor Líder ISO 50.001/2011, a cargo del Departamento de Ingeniería Geográfica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Diplomado está dirigido a personas que se encuentren desempeñando funciones relacionadas de manera directa o indirecta en áreas productivas, operacionales y de mantenimiento.

3. El Diplomado tiene una duración de 156 horas cronológicas, modalidad presencial y comprende los módulos que se indican a continuación:

	MODULOS	HORAS
1	Normativa y regulación energética ambiental.	12
2	Uso sostenible de la energía.	24
3	Fuentes renovables de energía: externalidades ambientales	24
4	Cambio climático.	24
5	Planificación estratégica e introducción a la gestión de la energía.	24
6	Auditor líder en sistemas de gestión en eficiencia energética: ISO 50.001:2011	48
	Total horas	156

4. Los requisitos de ingreso al Diplomado son: Título de técnico o grado superior o bien acreditar experiencia en actividades relacionadas con la eficiencia energética. Cualquier situación en este sentido, será dirimida por el Comité Académico del programa.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Diplomado tendrán derecho a un Diploma del Diplomado en Gestión de la energía con especialización en auditor líder ISO 50.001/2011, otorgado por el Departamento de Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería, en su conformidad con las normas vigentes de la Universidad, al momento que corresponda otorgarlo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

- Distribución:

 1. Facultad de Ingeniería

 1. Departamento de Ingeniería Geográfica.
- Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- Dirección de Pregrado-VRA Registro Académico
- Capacitación Usach
- Recaudación Matrícula
- Oficina de Partes Archivo Central.